



La iniciativa fue presentada con aval de 180 legisladores en forma simultánea en el Senado

México, DF.- Con el aval de cerca de 180 diputados de casi todos los partidos políticos, este día en el pleno del Cámara de Diputados fue presentada una Iniciativa para crear una nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y de Contenidos Audiovisuales. La iniciativa se presentó en forma simultánea en el Senado por Gustavo Madero Muñoz, mientras que en la Cámara de Diputados fue presentada en tribuna por Javier Corral Jurado.

La Ley reconoce a la radio comunitaria e indígena en México y promueve la producción independiente; además, pone fin al redondeo en telefonía celular y busca proteger a niños y niñas de publicidad inadecuada en programación infantil, así como la integración de un Fondo Social de Cobertura en Telecomunicaciones para llevar Internet a todos los rincones del país.

El proyecto de ley integra 252 artículos agrupados en 13 Títulos que regulan el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones, así como la prestación de servicios de telecomunicaciones y los contenidos audiovisuales del servicio de radio y televisión.

Durante la presentación de la Iniciativa, el diputado Javier Corral Jurado resaltó el impulso con que cuenta el proyecto de ley, respaldado por un grupo plural de legisladores, que además, se presenta en ambas cámaras del Congreso de la Unión.

Explicó que “la presente iniciativa de Ley que promueve una reforma integral al régimen jurídico de las Telecomunicaciones, la Radio y la Televisión, haciendo de dos instrumentos normativos:

la ley federal de radio y tv de 1960, y la de Telecomunicaciones de 1995, una sola Legislación, pro-competitiva y pro-convergente: La Nueva Ley Federal de Telecomunicaciones y Contenidos Audiovisuales; resultado de una larga lucha social por garantizar en nuestro país el derecho a la Información de todos los ciudadanos y fruto de los anhelos sociales por hacer de la radio y la televisión un servicio público que contribuya con la Nación para hacer realidad la democracia, para la justicia y en la libertad”.

Dijo además, que la iniciativa busca hacer que un sector tan poderoso, no sólo se fortalezca en términos de competencia económica, que es muy importante, sino que también se convierta en aliada de la educación, la cultura y el desarrollo social de México.

Aclaró que se trata de la obra colectiva de reforma legislativa en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, más completa que se haya presentado hasta ahora en el Congreso de la Unión, y que su aprobación en ésta cámara o en el senado, sería un paso determinante consolidar nuestra democracia y generar una auténtica sociedad del conocimiento.

Con el antecedente de las observaciones realizadas por la Suprema Corte de Justicia en 2006, ante la acción de inconstitucionalidad promovida por casi medio centenar de senadores permitió que, un año después, la Suprema Corte de Justicia de la Nación desechara los puntos más relevantes del intento de modificaciones legales que en aquel momento se impulsaron.

“La consecuencia necesaria de tales decisiones es ahora la instauración de una auténtica reforma para las leyes que regulan a las telecomunicaciones y la radiodifusión. Y ésta, tendrá que propiciar una modificación decisiva en beneficio de la pluralidad y la democracia en México”, dijo desde la tribuna el legislador chihuahuense.

Esta legislación no busca privilegiar de manera indebida a ningún sector u operador de las telecomunicaciones o la radiodifusión, como tampoco tratar de perjudicar específicamente a nadie, sino establecer un equilibrio justo entre intereses comerciales e intereses sociales.

La principal búsqueda de este proyecto –recalcó Corral Jurado– es la equidad, la participación ciudadana, la construcción del conocimiento y la solidificación de la cultura cívica de los mexicanos.